SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

SNTE Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
51 SECCIÓN PUEBLA

CONVOCATORIA

COMPARTE TU EXPERIENCIA
TODAS Y TODOS EN LA ESCUELA

BUENAS PRÁCTICAS E INNOVACIÓN EN LA DOCENCIA

CONSIDERANDO

•Que los trabajadores de la educación cotidianamente hacemos frente a múltiples retos para asegurar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estén en la escuela y ejerzan su derecho a aprender;
•Que la pandemia provocada por la COVID-19 hizo evidente el carácter insustituible del docente y de la escuela como el espacio por excelencia de aprendizaje, convivencia y construcción de comunidad;
•Que la vocación del magisterio y su compromiso social motivarán las acciones necesarias para lograr el regreso de las alumnas y los alumnos que abandonaron la escuela;
•Que con su responsabilidad y capacidad profesional las maestras y los maestros generarán las estrategias pertinentes para regularizar a sus alumnas y alumnos con rezago en los aprendizajes esenciales;
•Que las experiencias profesionales de los docentes para vencer estos desafíos del Sistema educativo y la escuela pública deben documentarse y compartirse;
•El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en la Sección 51 hace un llamado a sus agremiados para participar en la siguiente Convocatoria Comparte tu experiencia: Todas y todos en la escuela. Buenas prácticas e innovación en la docencia:

OBJETIVOS

•Recuperar las experiencias de buenas prácticas e innovaciones de docentes y directivos para que todas y todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes regresen a las aulas y ejerzan su derecho a aprender.

•Difundir las buenas prácticas y las innovaciones en la docencia, desarrolladas para regularizar a sus alumnas y alumnos con rezago en los aprendizajes

•Dar testimonio de la vocación y capacidad profesional del Magisterio como actor insustituible del proceso educativo.

BASES

I. Requisitos
Podrán participar los docentes y directivos agremiados al SNTE Sección 51, que se encuentren activos en el sistema de educación pública, en sus tipos, niveles y modalidades educativas.
La participación podrá ser individual o de un colectivo de docentes o de docentes con directivos

II. Categorías
Son cinco incluyendo sus respectivas modalidades:
a) Educación Preescolar, b) Educación Primaria,
c) Educación Secundaria(Generales, Técnicas y Telesecundarias),
d) Educación Media Superior, e) Educación Superior.
•Nota Podrán participar Educación Física y Educación Especial en el nivel educativo donde desarrollen su buena práctica.

III. Temática
Las experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia que se compartan deben tener como referente los proyectos o programas que diseñen e implementen, para regularizar a sus alumnos que, de acuerdo con su diagnóstico, presenten rezago en los aprendizajes esenciales establecidos en el Programa de Estudios del nivel educativo correspondiente, así como las acciones emprendidas para abatir el abandono escolar.

IV. Las experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia deben incluir:
•Título.
•Resumen (máximo 15 líneas), especificando con puntualidad en qué consiste el proyecto o programa desarrollado para abatir el abandono escolar y la regularización de alumnos para que logren los aprendizajes esenciales.
•Breve introducción.
•Síntesis autobiográfica utilizando sólo el seudónimo elegido.
•Contexto de la comunidad educativa.
•Desafíos para la recuperación de aprendizajes y el regreso y permanencia de los alumnos que abandonaron la escuela.
•Experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia.
•Lecciones aprendidas de directivos, en su caso, de docentes, de sus alumnos y de la comunidad escolar.
•Conclusiones.
•Anexos. Adjuntar al final del documento evidencias fotográficas, un máximo de 5, que respalden las experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia.

V. Especificaciones técnicas
Las experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia deberán presentarse en el siguiente formato:
•En Word, letra Arial a 12 puntos, con interlineado de 1.5
•Redactado en español. Si son experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia desarrollada en escuela de la modalidad indígena, el texto debe presentarse en la lengua indígena, con su respectiva traducción al español.
•Extensión: mínimo doce cuartillas y máximo veinte.
•La portada del documento debe contener: título, seudónimo (obligatorio), entidad federativa, nivel y modalidad.
•Anexar la Ficha de Registro del o los autores.

VI. Evaluación
Se evaluarán los siguientes aspectos de las experiencias exitosas de buenas prácticas e innovaciones en la docencia:
•Que sean inéditas, es decir, que se correspondan con el momento educativo actual y que no se hayan dado a conocer por ningún medio.
•Originalidad.
•Descripción de los retos del contexto.
•Claridad en la explicación de las experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia, del proyecto o programa desarrollado para abatir el abandono escolar y la regularización de alumnos para que logren los aprendizajes esenciales.
•Creatividad didáctica y de gestión.
•Número y porcentaje de alumnos que retornaron a las aulas.
•Alumnos que superaron el rezago en sus aprendizajes esenciales.
•Lecciones aprendidas de directivos, en su caso, de docentes, de sus alumnos y de la comunidad escolar.
•Redacción y ortografía.

VII. Registro de participación
El pre-registro para participar en esta Convocatoria, queda abierto a partir de la fecha de publicación al 5 de diciembre de año en curso en la liga:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfpBg8CtELnESoJXIFqHAJv4Ob3ZIE6SVduxw3aw2jDKVj7Xg/viewform.

El registro se completará con el llenado de la Ficha de Registro individual o colectivo (Anexo 1), en las oficinas de recepció de trabajos del edificio sindical (cito en Calle 35 Norte 3626, Ex-Rancho Colorado, 72044 Puebla, Pue.) el día de la entreg de su experiencia que será del 2 al 17 de enero de 2023

VIII. Documentos a entregar
Adjuntar los siguientes documentos:
•Experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia y anexos.
•Copia(s) de identificación(es) oficial(es) vigente(s).
•Copia(s) del o los último(s) recibo(s) de nómina.
•Original(es) de la Autorización del autor(a, es, as) otorgada al SNTE para la difusión y uso del documento académico qu contiene sus experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia y anexos presentados en el marco de est Convocatoria. (Anexo 2)
•Original(es) del Aviso de privacidad. (Anexo 3)
•Los anexos fotográficos deberán contar con la autorización de los autores de las fotografías y de quienes aparezcan e ellas.
•Estos documentos deben entregarse en formato impreso por triplicado y digital (USB), en sobre tamaño jumbo rotulado con seudónimo y nivel educativo.

IX. Calendario y Etapas
Etapa Seccional:
La recepción de los trabajos en forma física será del 2 al 17 de enero del 2023, en el Edificio Sindical de la Sección 51, en la Sala de Juntas primer piso de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 hrs.
La Sección 51 harán llegar los trabajos seleccionados a la Comisión Organizadora Nacional el 15 de febrero del 2023 como fecha límite, sin prórroga.
Etapa Nacional:
Los trabajos sobre las experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia recibidas en la etapa seccional, s evaluarán a partir del 16 de febrero del 2023.

X. Jurado Calificador
En la etapa seccional, la conformación del Jurado Calificador estará integrado por especialistas de cada nivel educativo.

XI. Resultados
Etapa Seccional: Del 20 de enero al 10 de febrero de 2023 se valorarán y seleccionarán, a juicio del Jurado Calificador, die trabajos sobre las experiencias de buenas prácticas e innovaciones en la docencia por cada categoría, para su participació en la etapa nacional.
Los resultados de esta etapa seccional se publicarán el 15 de febrero en la página web oficial del SNTE y de la Sección 5 respectivamente. El fallo del Jurado será inapelable.
Etapa Nacional: Se valorarán y seleccionarán, a juicio del Jurado Calificador, tres trabajos sobre las experiencias de buena prácticas e innovaciones en la docencia por cada categoría. Los resultados se darán a conocer el 15 de mayo del 2023, a través de la página web oficial del SNTE. El fallo del Jurado será inapelable.
Todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria, recibirán un reconocimiento.

XII. Premiación
En la Etapa Seccional se premiarán los diez trabajos seleccionados de cada categoría con un estímulo económico "Jos Vasconcelos" de $2000.00 y el reconocimiento de participación, el día 27 de febrero de 2023.

En la Etapa Nacional se premiarán los tres primeros lugares de cada categoría seleccionados por el Jurado Calificador:
1er. Lugar: iMac 27 pulgadas. Procesador Intel Core i5 con 512 GB de almacenamiento y 8 GB de memoria.
MacBook Pro 13 pulgadas. Procesador Intel Core i5 con 512 GB de almacenamiento, 16 GB de memoria, touch bar touch id.
iPhone 12 Pro Max. 6.7 pulgadas con 256 GB de almacenamiento.
2do. Lugar: iMac 27 pulgadas. Procesador Intel Core i5 con 512 GB de almacenamiento y 8 GB de memoria.
MacBook Pro 13 pulgadas. Procesador Intel Core i5 con 512 GB de almacenamiento, 16 GB de memoria, touch bar touch id.
3er. Lugar: iMac 27 pulgadas. Procesador Intel Core i5 con 512 GB de almacenamiento y 8 GB de memoria.
Los autores cuyas obras sean seleccionadas serán notificados oportunamente de la fecha y lugar para la entrega d los premios.

XIII. Sobre los derechos de autor
Los participantes en esta Convocatoria firmarán la autorización para que el Sindicato Nacional de Trabajadores de l Educación difunda sus trabajos a través de los distintos medios impresos y digitales de que dispone nuestra Organizació Sindical, para los fines y objetivos institucionales (Anexo 2).

XIV. Protección de información
Los datos personales que sean recabados con motivo del documento que se entregue para participar en esta Convocatoria serán tratados de conformidad con lo establecido en el Aviso de privacidad, de acuerdo con la Ley Federal de Protección d Datos Personales en Posesión de los Particulares (Anexo 3).

XV. Condiciones generales
Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las Comisión Organizadora de la Sección 51 Comisión Nacional.

INFORMES:
La comisión organizadora tel. 2215726843, 2224383026 y 2222128955 y/o correo electrónic experienciasseccion51@gmail.com.

Fraternalmente
"Por la Educación al Servicio del Pueblo"

Mtro. Alfonso Cepeda Salas
Secretario General del SNTE

Mtro. Jaime García Roque
Secretario General de la Sección 51 del SNTE

NUESTRA CERTEZA LABORAL ESTÁ EN LA EDUCACIÓN
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

impulsado por CamScanner